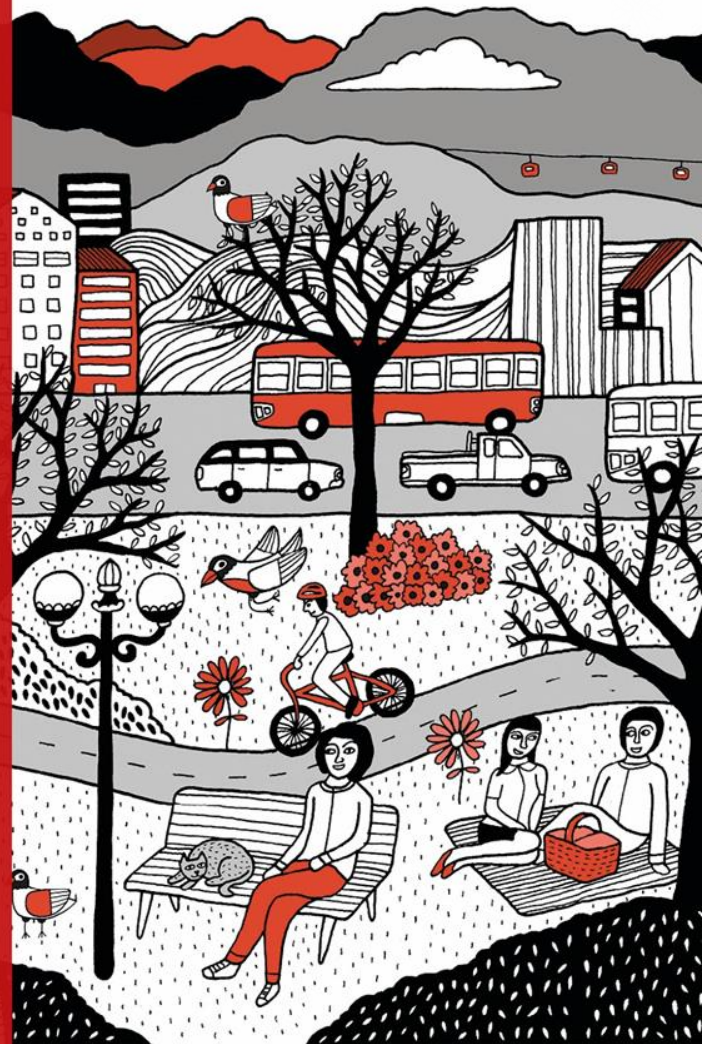


Corporación Ciudades

Corporación Ciudades es una institución de derecho privado sin fines de lucro, cuyos asociados son la Cámara Chilena de la Construcción, Fundación Techo y la Pontificia Universidad Católica de Chile.





Nos mueve

A través de **MEDIR, DIALOGAR, ACORDAR y HACER**, buscamos promover la equidad y bienestar territorial, disminuir la segregación urbana e impulsar la planificación integrada del territorio con una mirada de largo plazo, con el objetivo que juntos **#cambiamoselmapa** de la desigualdad.



CORTO PLAZO

Ser referentes en la promoción de soluciones público-privadas a problemas urbanos.

MEDIANO PLAZO

Colaborar en reducir a la mitad la población que hoy vive en zonas críticas.

LARGO PLAZO

Posicionar a las ciudades de Chile como las de mejor nivel de bienestar territorial de Latinoamérica.



Líneas de trabajo

PLANIFICACIÓN URBANA INTEGRADA

1. Acuerdo de Ciudad Iquique-Alto Hospicio

REGENERACIÓN URBANA

1. Centro Barrio, Renca
2. Planes de Acción - Empresas/ONGs

INCIDENCIA Y ESTUDIOS

1. Programas de radio y columnas de opinión
2. City Lab Biobío
3. Estudios Inversión Pública



1. Iquique - Alto Hospicio Acuerdo de Ciudad

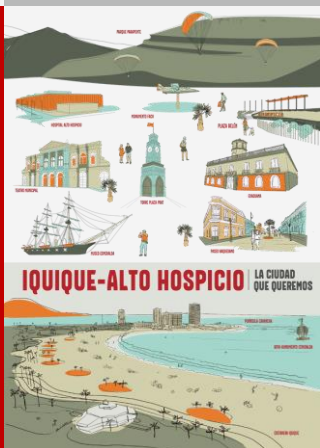
Impulsar un proceso de diálogo público-privado que permita acordar una visión de ciudad con mirada integrada y de largo plazo, que mejore el bienestar territorial de los habitantes de la ciudad de Iquique-Alto Hospicio

Colaboradores



Pilar: social | Principio: ciudades armónicas

Planificación urbana integrada



2. Centro Barrio Vicuña Mackena, Renca

Proyecto público de vivienda asequible y equipamiento de alto estándar para arriendo a escala de barrio, que busca promover el fortalecimiento de la comunidad local, en terrenos públicos a través de asociación público – privada, bajo la modalidad de nivel de servicio y compartición de ingresos.

Colaboradores



Pilar social: Ciudades inclusivas - Pilar económico | Principio: ciudades asequibles

Regeneración urbana



PROGRAMA PROPUESTO



3. Plan de acción Empresas-ONGs

Colaboradores



Se solicitó a la Corporación Impulsar un Plan estratégico que pueda orientar a la Fundación Olivo en su forma de intervenir el territorio comunal de San Bernardo en los próximos años.

Pilar social: Ciudades inclusivas - Pilar económico | Principio: ciudades asequibles

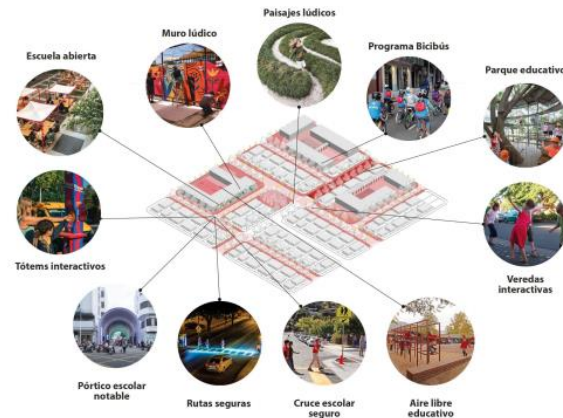
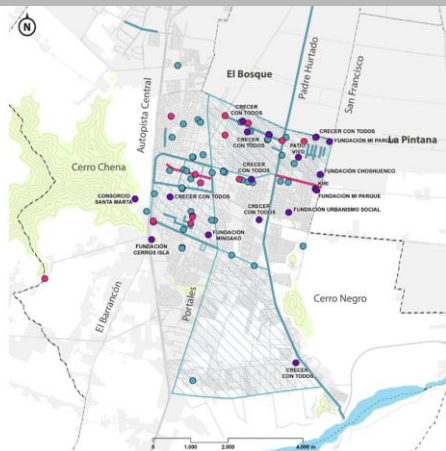
Regeneración urbana

Iniciativas de inversión levantadas BIP + ONG + Pladeco

55 BIP
27 ONG
34 Pladeco

- INICIATIVAS DE INVERSIÓN
 - ONG Y PRIVADAS
- PLADECO
 - CARTERA 2021-2024
 - CARTERA 2021-2024
- INICIATIVAS BIP
 - CARTERA BIP
 - CARTERA BIP
 - CARTERA BIP

Fuente: Corporación Ciudades en base a BIP, Pladeco 2021-2024 y ONGs.



4. Programas de radio y columnas de opinión

Colaboradores



Como una forma de posicionar a la Corporación e incidir en los temas relevantes de ciudad, participamos como columnistas hace más de un año en T13 Radio, hemos publicado diferentes columnas de opinión y estudios que han sido publicados en medios nacionales y regionales.

Pilar social | Principio: ciudades descentralizadas

Incidencia y preferencias urbanas



5. City Lab Biobío

Este laboratorio de ciudad utilizará una plataforma que permite **simular a escala situaciones concretas que afectan la calidad de vida de los habitantes de la ciudad**. Estas simulaciones permitirán generar escenarios y proyectar en tiempo real el impacto de transformaciones que se puedan hacer en la ciudad, facilitando la generación de consensos y políticas públicas

Colaboradores



Pilar social | Principio: ciudades inteligentes

Incidencia y estudios



6. Análisis Inversión Pública

Colaboradores

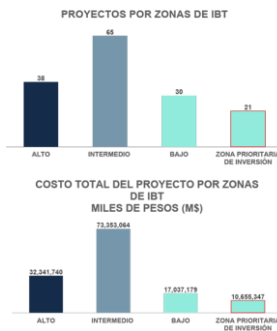
Estudio realizado en diversas ciudades de Chile muestra que sólo un **12%** de las iniciativas de inversión de proyectos públicos se localizan en barrios con mayores requerimientos de infraestructura pública o mejoramiento urbano, que coincide además con los sectores donde vive el más alto porcentaje de la población.

Pilar social | Principio: ciudades cohesionadas

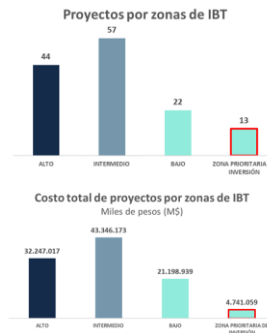
Incidencia y preferencias urbanas

La información fue obtenida desde Banco Integrado de Proyectos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y se cruzó con datos sobre densidad poblacional, bienestar territorial y zonas de inversión prioritaria, entre otros.

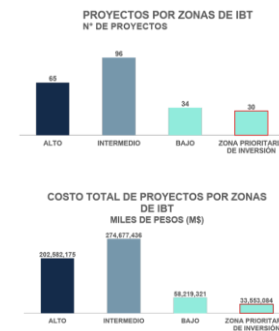
Punta Arenas



Coyhaique



Iquique - Alto Hospicio





CORPORACIÓN
ciudades

10

PRINCIPIOS PARA CIUDADES MÁS
RESILIENTES FRENTE A INCENDIOS

Contexto



Estamos en un escenario mundial complejo para las ciudades y sus habitantes. Los **efectos del cambio climático, olas de calor sin precedente e incendios forestales** son algunas problemáticas que **debemos abordar desde la planificación, diseño y prevención** para evitar muertes y la destrucción de equipamientos, viviendas, actividad productiva y áreas verdes.

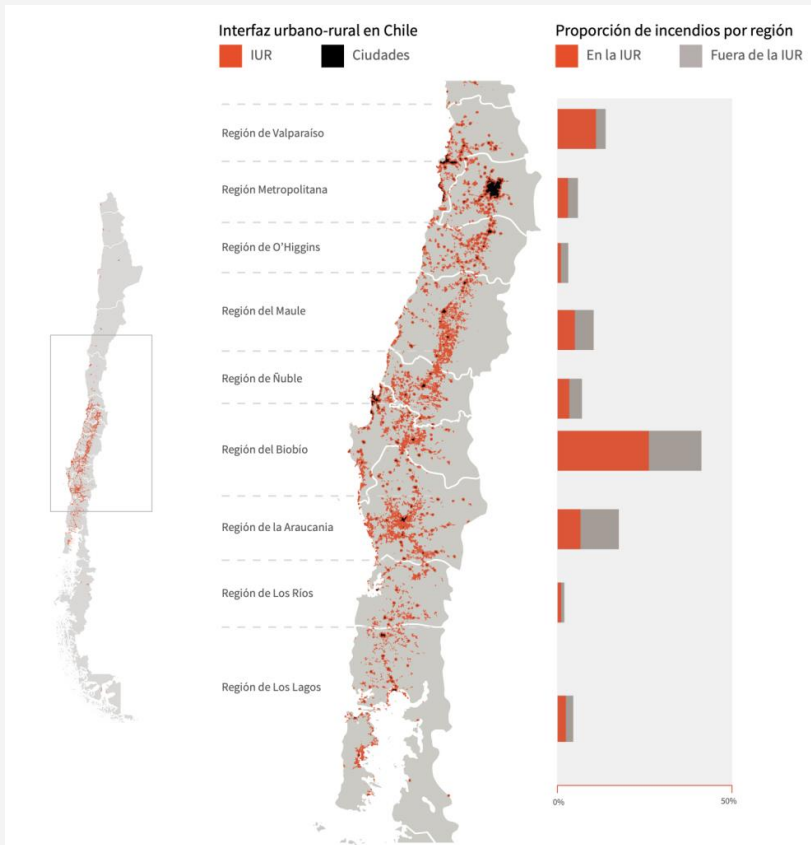
Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la organización ambiental GRID-Arendal, señala que el **calentamiento global**, las **sequías** y los **cambios de uso de suelo generarán incendios incluso en zonas nunca antes afectadas, aumentando de un 30% para 2050 y más de un 50% para fin de siglo.**

En el caso de **Chile** el panorama puede ser incluso más preocupante, cuando el país **cumple con siete de los nueve criterios de vulnerabilidad** señalados por la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**, más de 1.500.000 personas viven en zonas urbanas con alta recurrencia a incendios forestales y de los poco más de 8.400 equipamientos críticos ubicados en comunas con zonas de alta recurrencia a incendios forestales.

Entre los años **2017-2022** se produjeron un total de 52.104 ocurrencias de incendios forestales y solamente en el periodo 2021-2022, los incendios forestales afectaron 125.335,1 ha. Las regiones con mayor número de ocurrencias son **Biobío (12.012)**, **Magallanes (11.417)**, **La Araucanía (6.154)**, **Maule (5.168)** y **Valparaíso (4.343)**.

En ese contexto, se puede entender la **relevancia de tener principios que orienten el desarrollo de nuestras ciudades y asentamientos poblados** para minimizar los riesgos de vida de las personas ante la ocurrencia de incendios forestales.

Contexto



“En Chile, las zonas donde conviven poblaciones humanas y ecosistemas vegetales son las que tienen mayor riesgo de incendio. Estas áreas, denominadas de interfaz urbano-rural, comprenden cerca de un **5% del territorio nacional, pero concentran alrededor del 80% de la población y, aproximadamente, el 60% de los incendios que ocurren en el país**”.

Fuente: “Zonas de interfaz urbano-rural en Chile identificadas en función de los umbrales definidos a escala nacional y proporción relativa de incendios por región, dentro y fuera de la IUR propuesta” (González et al, 2020)

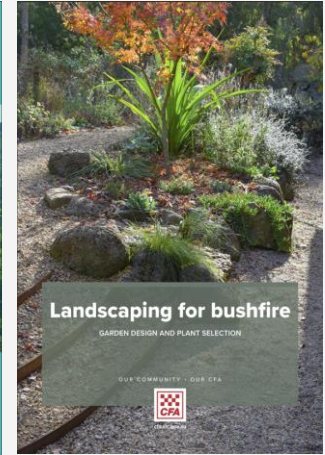
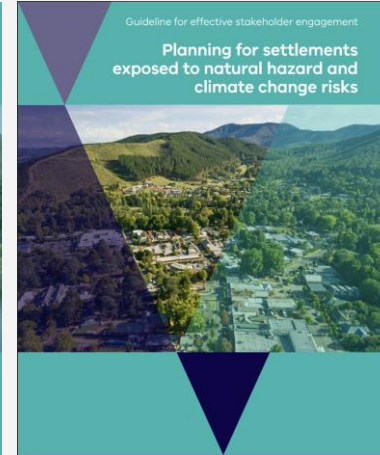
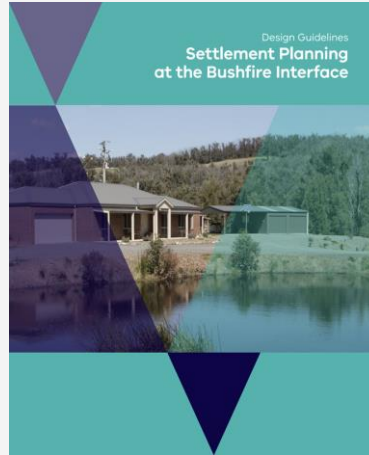
Introducción a los principios

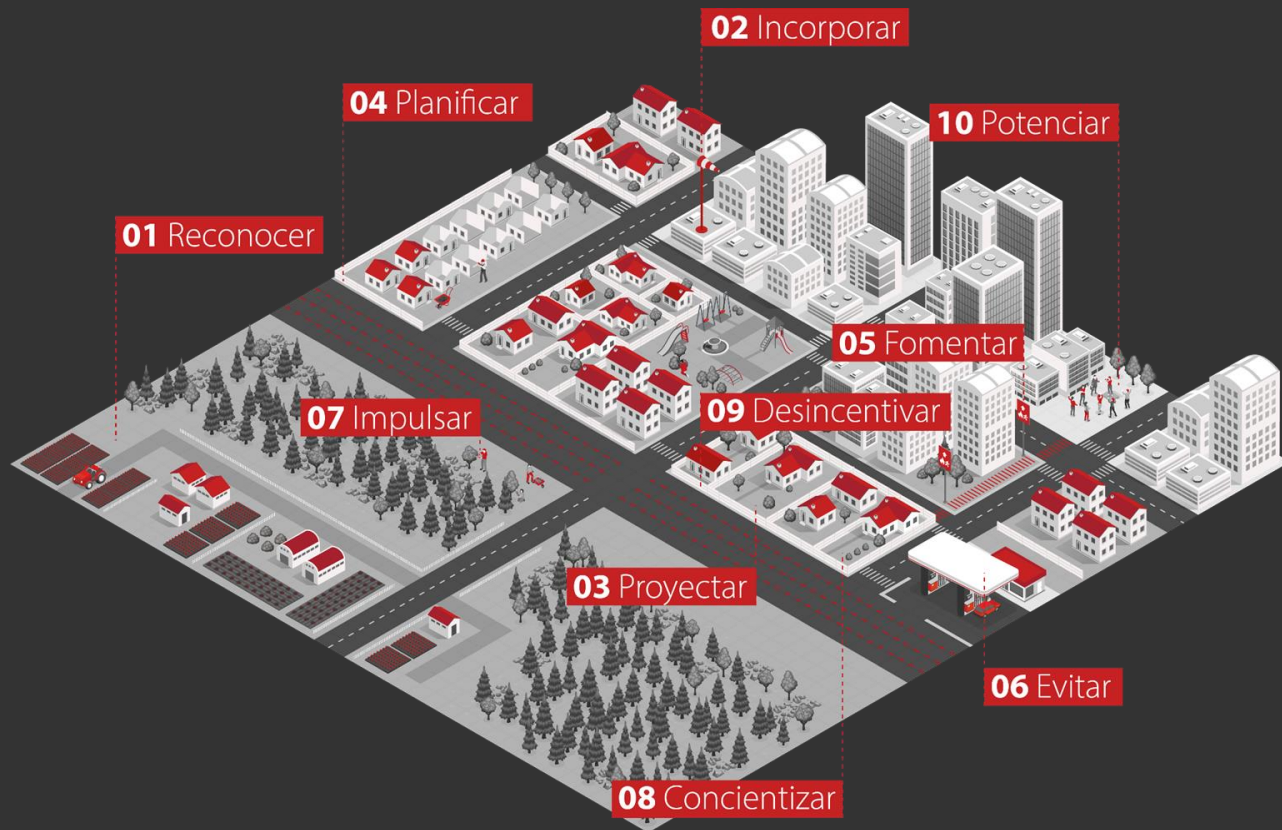


Se espera pueda orientar tanto a los tomadores de decisión como a las comunidades en los **criterios de planificación y diseño que pueden aplicarse tanto a grandes ciudades como a pequeños asentamientos.**

Se busca que estos principios puedan ser **aplicados tanto para localidades existentes que se ven más expuestas a incendios forestales, como aquellas nuevas áreas de desarrollo urbano.**

Para la definición de los principios de la guía, se consideraron como **casos de estudio tres guías referidas a la planificación y diseño en el contexto de incendios forestales desarrollados en el estado de Victoria, Australia.**

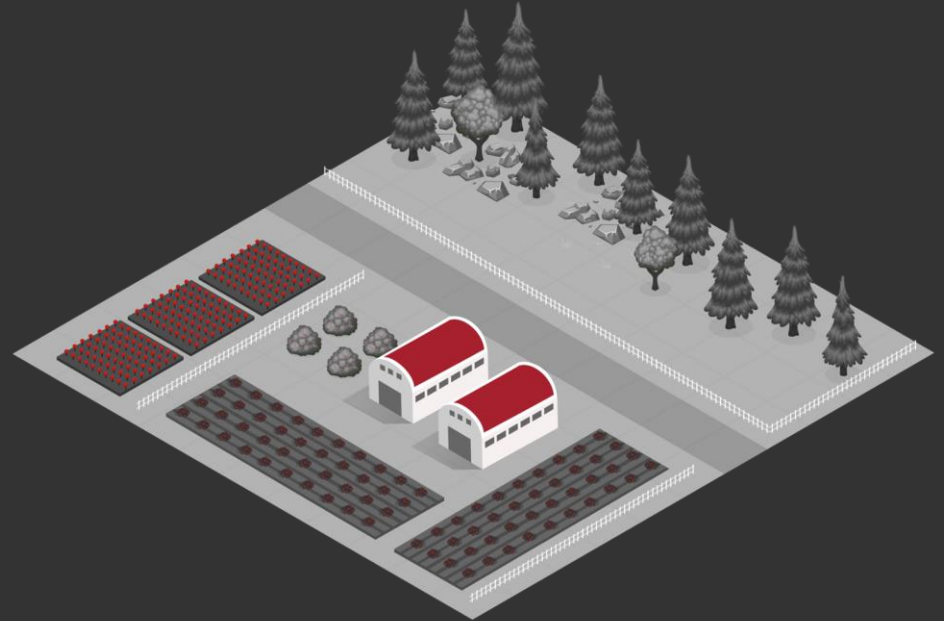






01

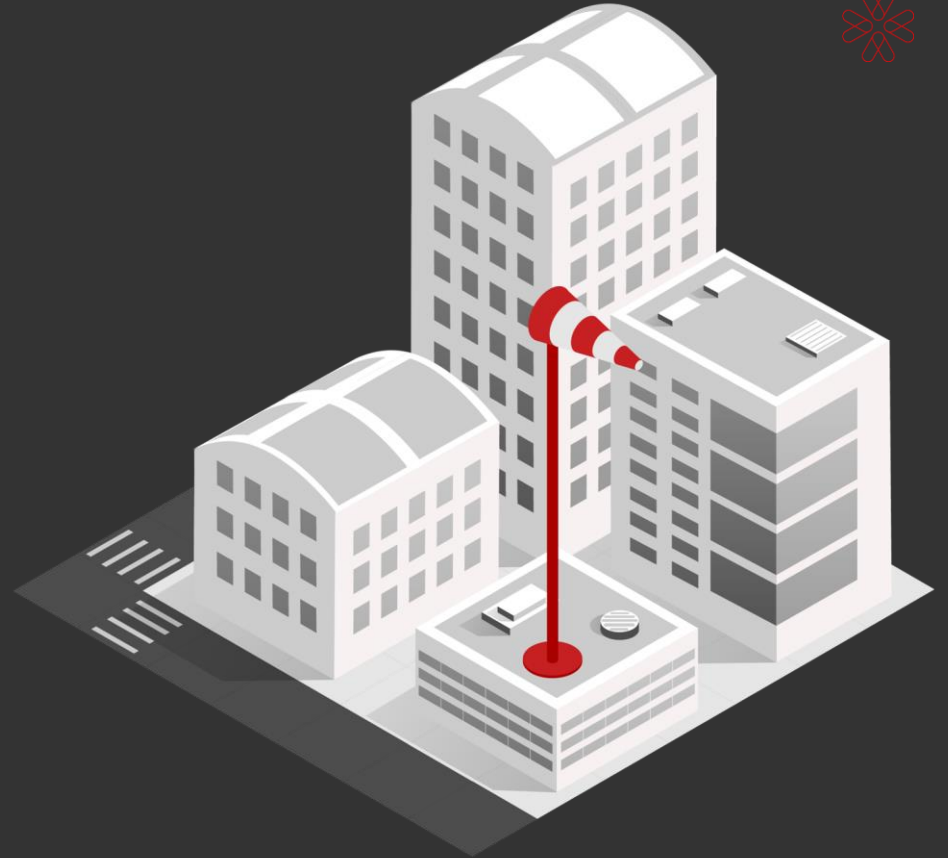
RECONOCER en los Instrumentos de Planificación Territorial los sectores de interfase urbano-rural (predio agrícolas, forestales, entre otros) como áreas con potencial riesgo de incendio y plantear normativas específicas para estas zonas.





02

INCORPORAR en los Instrumentos de Planificación Territorial estudios asociados a corrientes predominantes de viento que permitan identificar zonas más propensas a ser afectadas por incendios.





03

PROYECTAR en los Instrumentos de Planificación Territorial caminos perimetrales y áreas de resguardo en las zonas de interfase urbano-rural que actúen como buffers de protección ante la posible propagación del fuego.





04

PLANIFICAR la expansión y crecimiento de los asentamientos urbanos en sentido contrario a las zonas más propensas a ser focos de inicio y propagación de incendios.





05

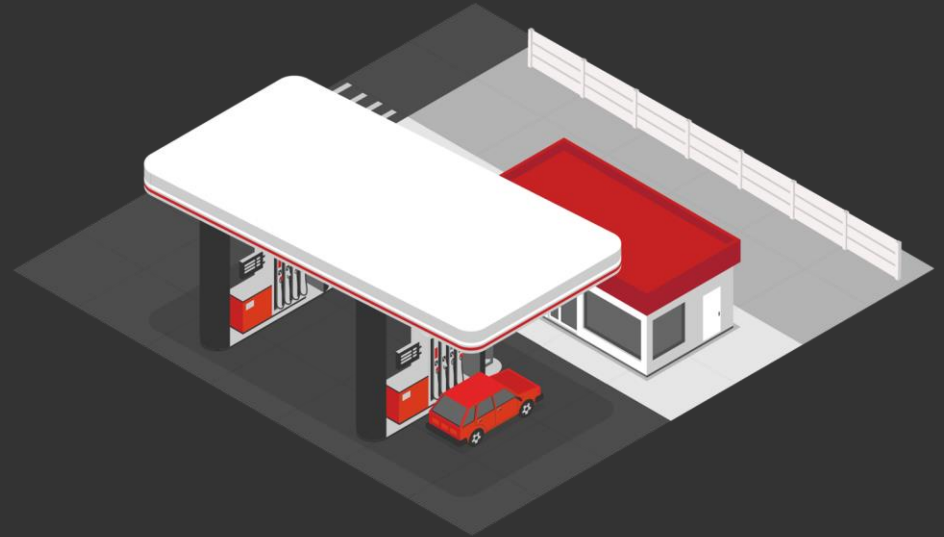
FOMENTAR la definición y señalización de vías de escape que permitan evacuar de manera fluida las zonas residenciales más expuestas a riesgo de incendio.





06

EVITAR la instalación de usos peligrosos (bombas de bencina, industrias con potencial de propagación del fuego, entre otras), así como también equipamientos críticos (hospitales, colegios, entre otros) en zonas de interfase urbano-rural.





07

IMPULSAR planes anuales de manejo de vegetación para espacios públicos, predios agrícolas y zonas forestales identificadas como de alto riesgo.





08

CONCIENTIZAR a la ciudadanía sobre la utilización de especies vegetales no propagadoras de fuego en el paisajismo de espacios públicos y jardines privados.





09

DESINCENTIVAR la utilización de “cercos vivos” o divisiones entre sitios compuestos principalmente por palos o ramas en sectores más expuestos a incendios.





10

POTENCIAR el rol de líderes vecinales capacitados para reaccionar y guiar a las comunidades ante posibles emergencias de incendios.



#cambioselmapa

Ejemplos



Villa Mañihuales, Aysén

Ejemplos



Puerto Montt, Los Lagos

Ejemplos



La Serena, Coquimbo

Ejemplos



Huechuraba, Región Metropolitana

Ejemplos



Concepción, Biobío



CORPORACIÓN
ciudades

REFLEXIONES

PUNTA ARENAS

Ejemplos



Punta Arenas, Magallanes

Lugares más amenazados

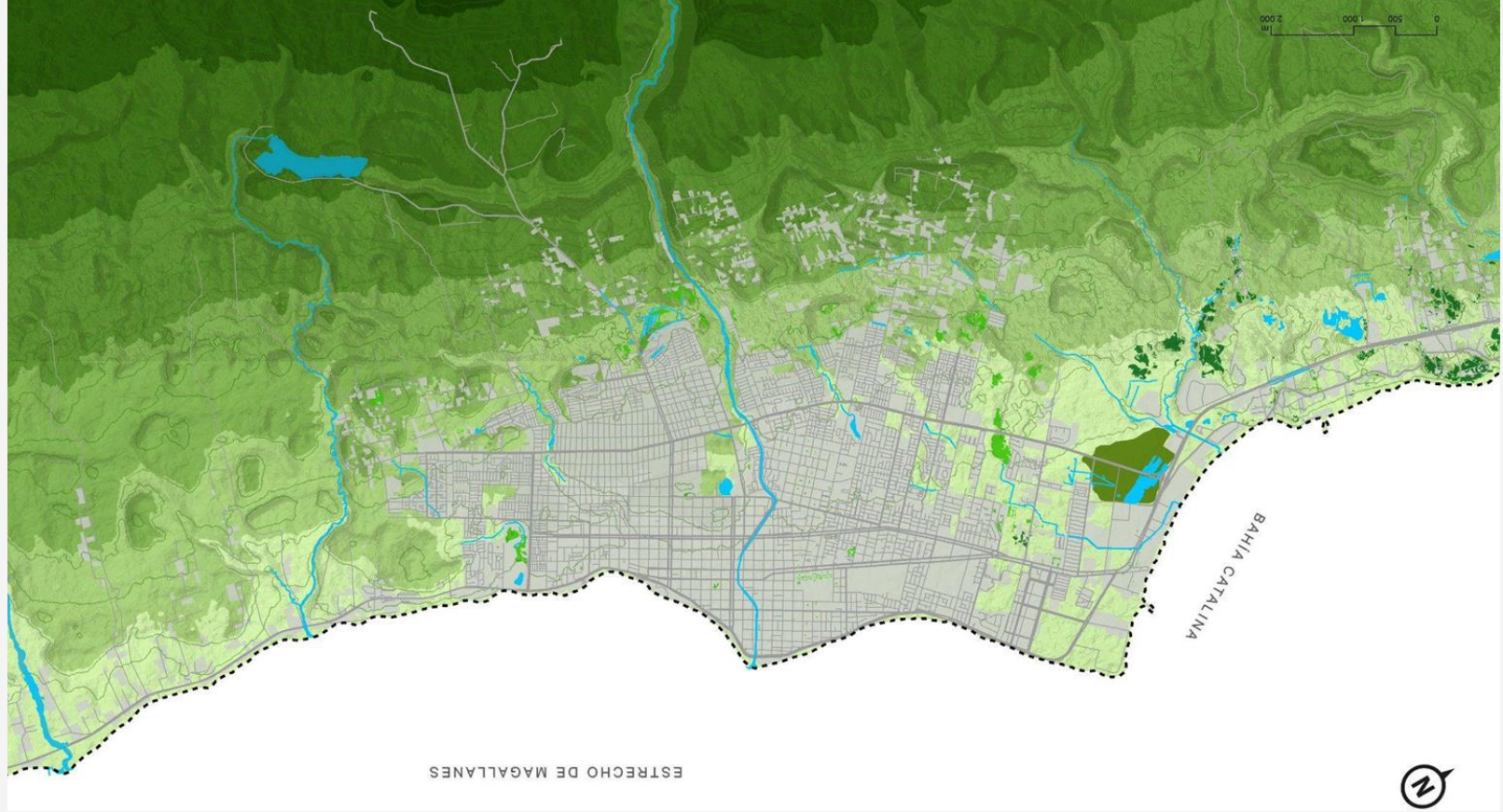


Punta Arenas, Magallanes

Cobertura Vegetal



Pendiente



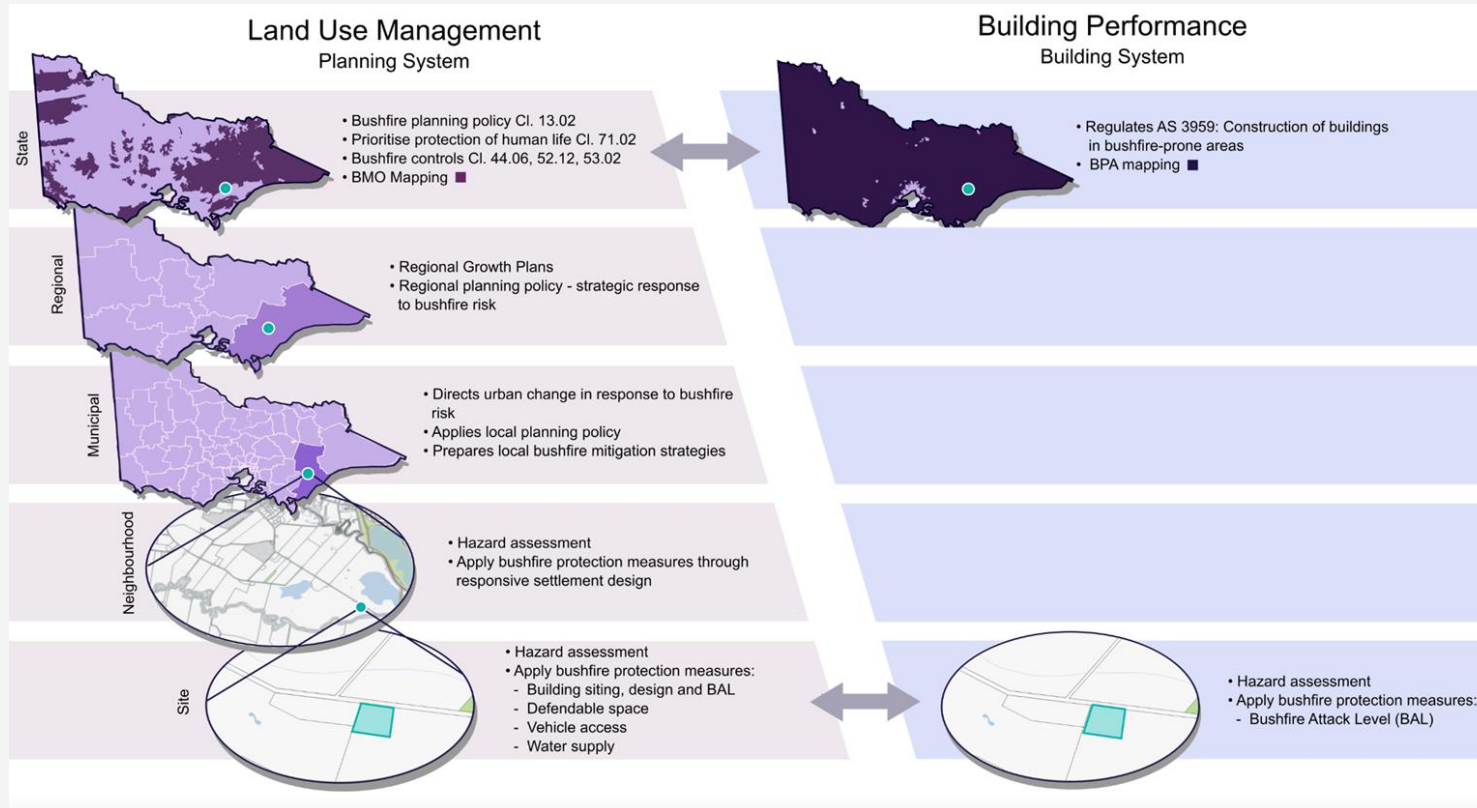


CORPORACIÓN
ciudades

MARCO REGULATORIO

VICTORIA - AUSTRALIA

Regulación Planificación & Edificación



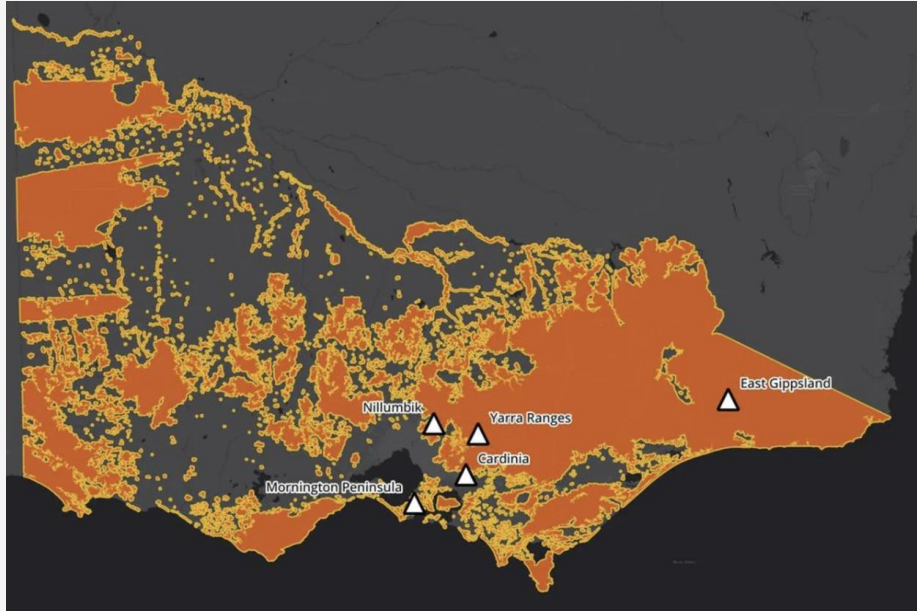
Marco Regulatorio



(Cláusula 13.02-1S) La política de planificación del estado de Victoria para los incendios forestales en la planificación de Victoria proporciona el marco para la integración de la política y las disposiciones sobre incendios forestales en los planes reguladores.

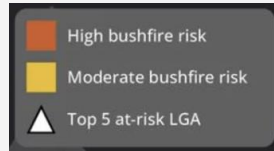
Cláusula 71.02-3 'Toma integrada de decisiones', la política de Estado para Los incendios forestales dan prioridad a la protección de la vida humana en las decisiones de planificación. También pone un fuerte énfasis en la planificación de asentamientos para mejorar su resiliencia a los impactos de los incendios forestales

Nivel de Riesgo

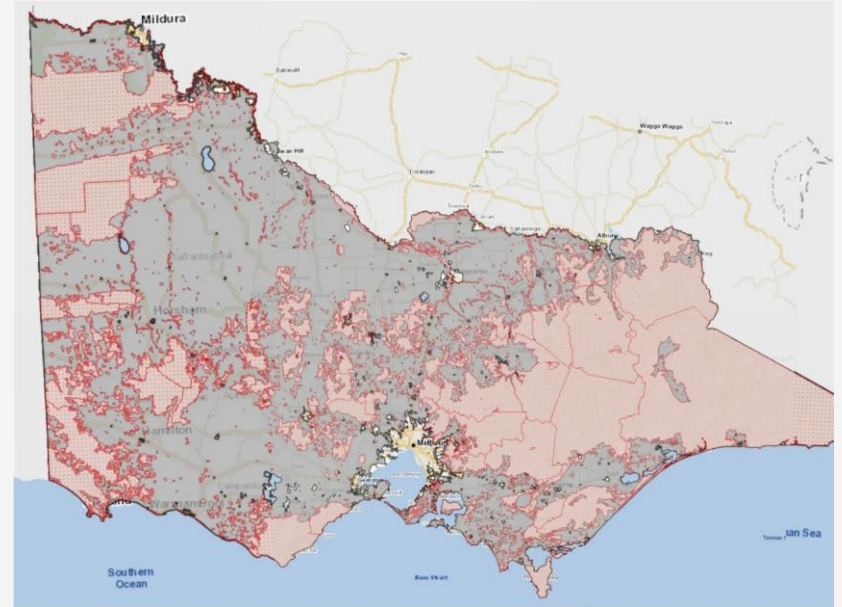


<https://bushfiredesignconsultants.com.au/bushfire-map>

- Tipo de vegetación y tamaño
- Topografía
- Hidrología
- Vialidad



Respuesta Reguladora



Map of Victoria's Bushfire Prone Area (BPA) shaded grey, and Bushfire Management Overlay (BMO) shaded red, shows just how much of Victoria is at risk of bushfires.

Marco Regulatorio



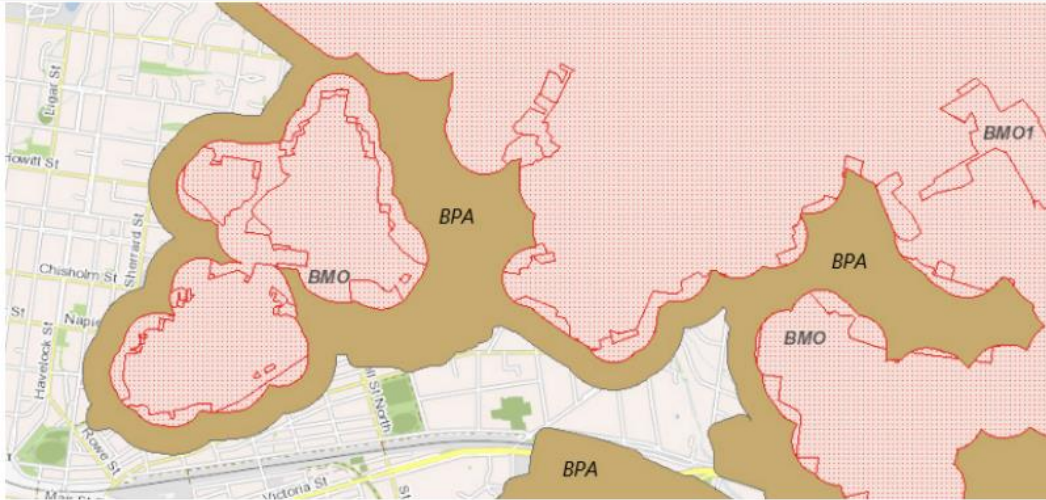
Fuente:
<https://bushfiredesignconsultants.com.au/bushfire-map>

BMO

The Bushfire Management Overlay

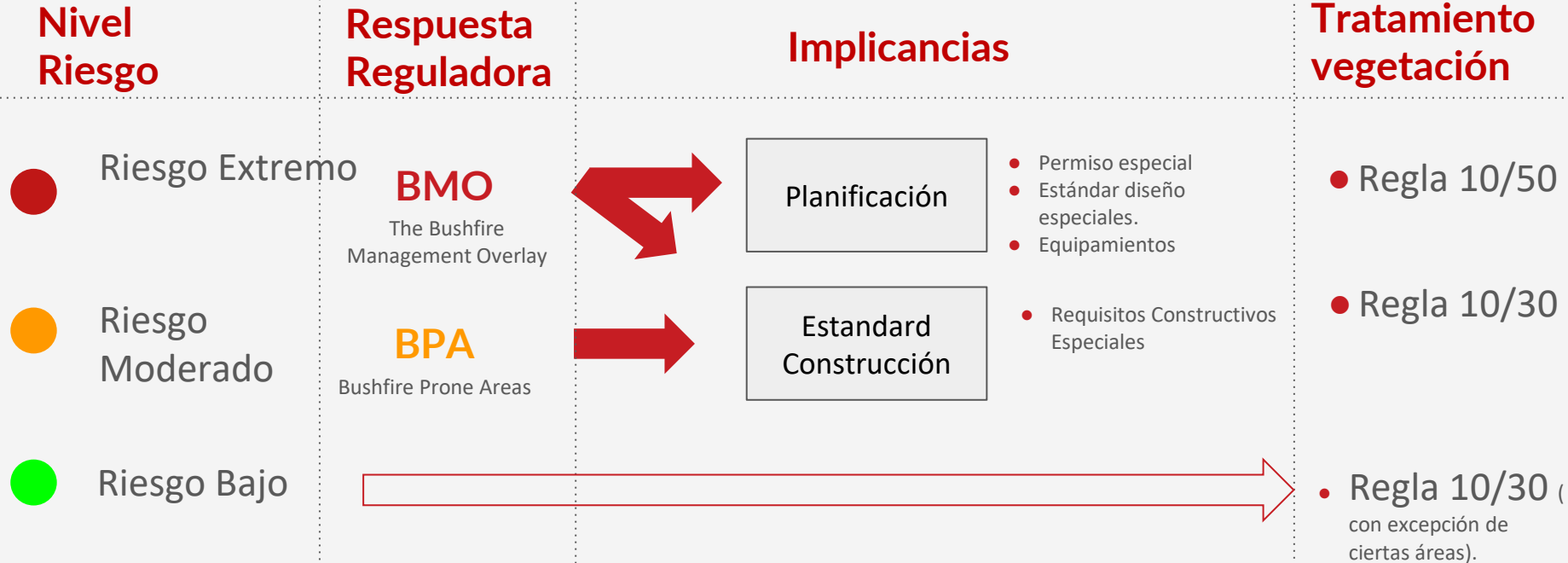
BPA

Bushfire Prone Areas



Fuente:
file:///Users/corporacionciudades/Downloads/Fact-sheet-Bushfire-mapping-methodology-and-criteria.pdf

Marco Regulatorio - Edificación



Regional growth plans



Provide broad direction for land use and development across regional Victoria. They also provide more detailed planning frameworks for key regional centres.

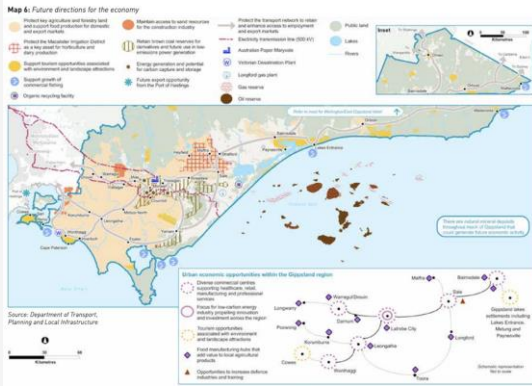


- Cada región tiene su propio plan.
- Se actualizan cada 4 a 6 años.
- Incluyen consultas ciudadanas.

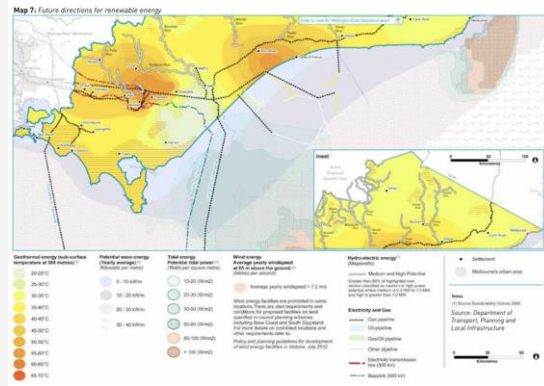
Desarrollo Futuro de:



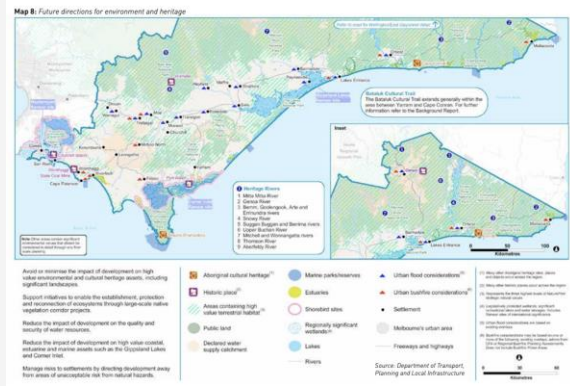
Economía



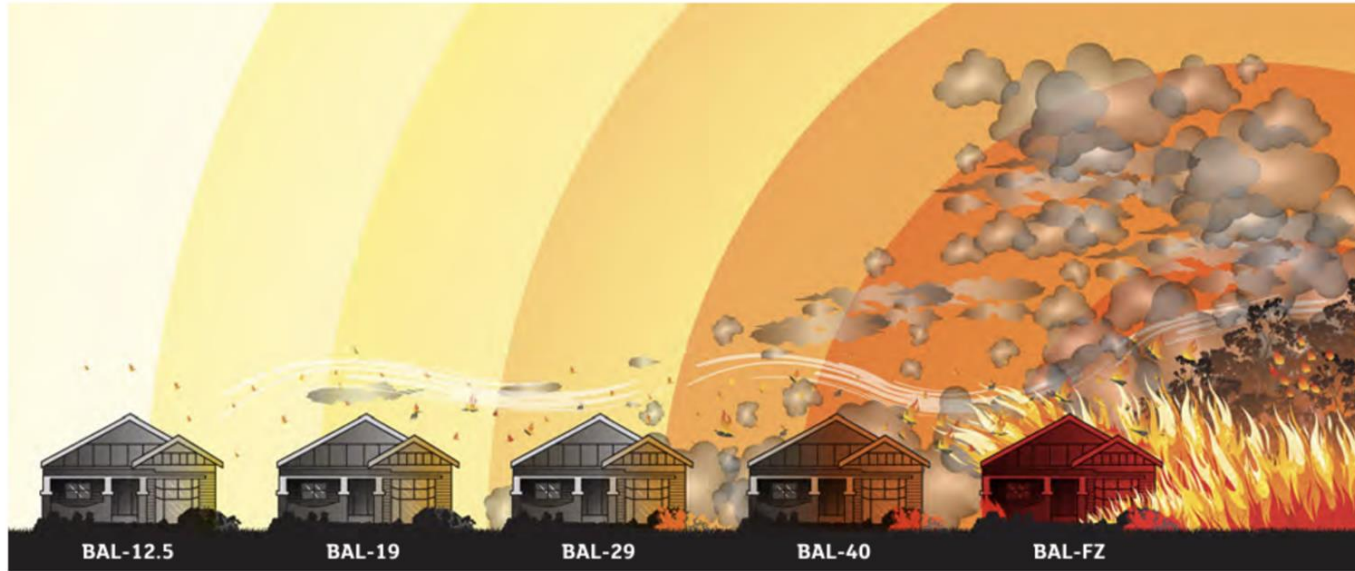
Energía



Medioambiente y Patrimonio



Marco Regulatorio - Edificación



BAL-12.5
Ember attack
radiant heat below
12.5 kW/m².

BAL-19
Increasing ember
attack and
windborne debris,
radiant heat
between
12.5 kW/m²
and 19 kW/m².

BAL-29
Increasing ember
attack and
windborne debris,
radiant heat
between 19 kW/m²
and 29 kW/m².

BAL-40
Increasing ember
attack and
windborne debris,
radiant heat
between 29 kW/m²
and 40 kW/m².
Exposure to
flames from fire
front likely.

BAL-FZ
Direct exposure to
flames, radiant
heat and embers
from the fire front.

Paso 1: Se selecciona un índice de peligro de incendio (FDI)
Paso 2: selecciona la vegetación del área

Paso 3: se calcula la distancia desde el área de la vivienda/edificio hasta la vegetación (solo para la vegetación dentro de un radio de 100 metros).

Paso 4: Se mide la pendiente de la vegetación. “Cuesta arriba” o “cuesta abajo”.

Paso 5: Se determina el BAL a partir de una tabla.

Marco Regulatorio - Edificación



Classifiable Vegetation

- | | |
|-------------------|-------------------------------|
| Cultivated Garden | Inner Zone / defendable space |
| Grassland | Outer Zone / defendable space |
| Woodland | Water Tank |



Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://theblackwoodtimes.com.au/wp-content/uploads/2015/09/BMOCA2012.pdf



- | |
|------------------------------------|
| BAL-12.5 and Inner Zone Management |
| BAL-19 and Inner Zone Management |
| Outer Zone Management |
| Hazard |
| Subdivision Boundary |

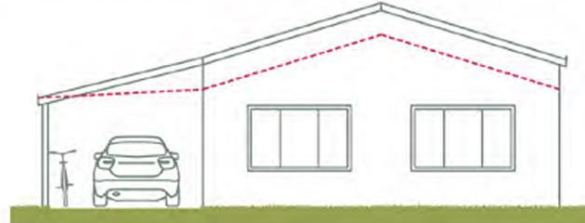
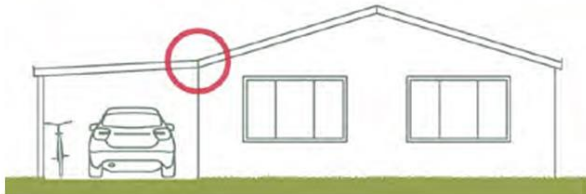
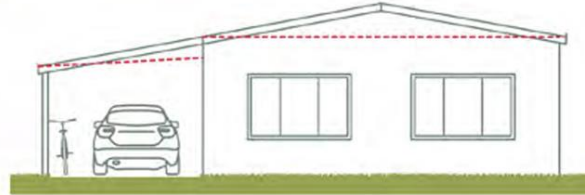
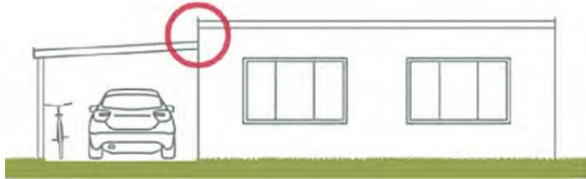
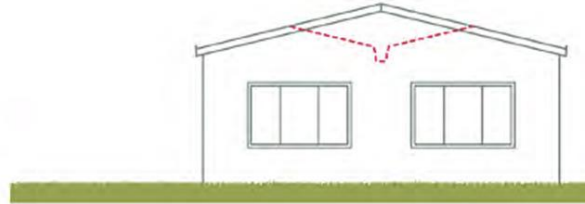


Marco Regulatorio - Edificación



Existing Complex Roof Design

Improved Roof Design



Marco Regulatorio - Vegetación



Nivel Riesgo

Tratamiento vegetación

Implicancias



Riesgo Extremo

- Regla 10/50

No necesitará un permiso para limpiar:

Cualquier vegetación, incluidos **árboles**, dentro de un radio de **10 metros** de tu casa. excluidos los árboles, dentro de un radio de **50 metros de tu casa.**



Riesgo Moderado

- Regla 10/30

Cualquier vegetación, incluidos árboles, dentro de un radio de 10 metros de tu casa. excluidos los árboles, dentro de un radio de **30 metros de tu casa.**



Riesgo Bajo



CORPORACIÓN
ciudades

MARCO REGULATORIO

CHILE

Marco Legislativo Nacional



Artículo | Planificación urbana e incendios forestales en Chile: Marco legislativo nacional

Por: Constanza González Mathiesen

Publicado el 8 de Agosto de 2022



Marco Legislativo Chileno



Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)

Artículo	Contenido	Referencia GRD
Art. 28 decies	Establece la finalidad del urbanismo como función pública cuyo objeto es ordenar y definir el uso del suelo y demás normas urbanísticas de acuerdo con el interés común.	Indica que la planificación debe ser consistente con estudios técnicos sobre riesgos 'naturales' , entre otros.
Art. 35	Indica los elementos que debe incluir un Plan Regulador Intercomunal[4] (PRI) , como mapas de zonificación general y red vial.	
Art. 42	Indica los elementos que debe incluir un <i>Plan Regulador Comuna</i> [5] (PRC), como un estudio de factibilidad de cobertura sanitaria y mapas que especifiquen la zonificación del uso del suelo y la red vial.	
Art. 60	Indica que el plan regulador identificará las áreas no aptas para el desarrollo por su especial naturaleza y ubicación.	

Marco Legislativo Chileno



Art. 105	Indica que el diseño de la urbanización y edificación debe cumplir con los estándares establecidos por la Ordenanza General en relación con los elementos enumerados.	Los temas incluyen estándares de diseño para riesgos asociados a varias amenazas; los incendios forestales no se incluyen en la lista.
Art. 116	Establece que se requiere un permiso para la construcción, reconstrucción, reparación, reforma, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, urbana o rural.	Requiere considerar áreas de riesgo para el permiso.

Marco Legislativo Chileno



Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)

Artículo	Contenido	Referencia GRD
Art. 2.1.7	Establece el papel de la planificación intercomunal (PRI o PRM) y su ámbito de actuación.	Indica que se pueden definir áreas de riesgo o áreas no edificables a escala intercomunal (PRI o PRM). También se indica que, a través de estudios más detallados, los PRC pueden especificar o disminuir aún más las áreas de riesgo.
Art 2.1.10	Enumera los componentes de un PRC y enumera las normas de planificación que deben determinar.	Indica que el plan debe basarse en evaluaciones de riesgo (entre otros) y que se debe determinar la normativa asociada a las áreas de riesgo.

Marco Legislativo Chileno



<p>Art 2.1.17</p>	<p>Enmarca la inclusión en los planes reguladores de áreas donde el desarrollo está restringido por peligrosidad definiendo: (a) 'áreas no edificables', entendidas como aquellas que por su especial naturaleza y ubicación no son susceptibles de edificación (sólo la ubicación de actividades transitorias serán aceptados); o (b) 'áreas de riesgo' donde, por razones de seguridad, ciertos tipos de edificios están limitados o se requiere que incorporen ingeniería u otras obras para corregir o mitigar el riesgo.</p> <p>Requiere que las solicitudes de permisos en 'áreas de riesgo' estén acompañadas de un estudio fundamentado elaborado por un profesional especialista y aprobado por el organismo competente, para determinar las acciones de tratamiento del riesgo a realizar.</p>	<p>Indica que se pueden definir zonas de riesgo o zonas no edificables a escala comunal.</p> <p>Las áreas de riesgo deben determinarse con base en las siguientes amenazas: inundación, tsunami, deslizamientos, actividad volcánica y falla geológica, y el riesgo generado por la actividad o intervención humana.</p> <p>Los incendios forestales no se mencionan específicamente.</p>
<p>Art. 2.1.18</p>	<p>Indica que los planes reguladores deben definir áreas protegidas de valor natural o patrimonial.</p>	<p>No hay referencia al riesgo per se.</p>

Nivel de Riesgo



QUIÉNES SOMOS | SERVICIOS EN LÍNEA | CENTRO DE DOCUMENTACIÓN | TRÁMITES CONAF | PREGUNTAS FRECUENTES | CONTACTO

Buscar...

- INICIO
- NUESTROS BOSQUES
- PARQUES NACIONALES
- INCENDIOS FORESTALES
- CONAF EN REGIONES
- FORESTIN EDUCA
- NOTICIAS

Home » Incendios Forestales » Prevención de incendios forestales » Planes de Protección Comunal

Planes de Protección Comunal

Incendios Forestales en Chile

Situación de incendios vigentes

Estadísticas históricas

Prevención de incendios forestales

Campaña nacional de prevención de incendios forestales 2022-2023

Campaña nacional de prevención de incendios forestales 2023-2024

Proceso de selección de brigadistas forestales de CONAF temporada 2023-2024

#CuidemosNuestrosBosques: Con tu compromiso evitaremos los incendios forestales

Determinación de causa y origen de incendios forestales

Educación y difusión

Planes de Protección Comunal

Yo también soy Forestin: campaña de prevención de incendios forestales 2020

Campaña nacional de prevención de incendios forestales 2018-2019

Prevención de Incendios Forestales en Zonas de Interfaz de la Región del Biobío

Regulación

Protección SNASPE

Silvicultura preventiva



Los incendios forestales son recurrentes en cada temporada estival causando daños y pérdidas estimadas en 2.255 dólares por hectárea año (Bosnich, 2005), impactando en los bienes y servicios tanto de uso directo como indirecto que proporcionan los ecosistemas boscosos a las sociedades y comunidades. La principal causa de los incendios forestales son antrópicas (causadas por humanos).

La planificación de los recursos destinados a la detección, ataque, control y extinción de los incendios forestales se realiza sobre la base territorial administrativa geopolítica, en que se desarrollan planes de protección contra incendios a nivel comunal en función de tres parámetros componentes riesgo, peligro y daño potencial.

En Chile es CONAF (Corporación Nacional Forestal) quien está encargada de la planificación de las actividades de prevención, uso del fuego, combate y control de incendios forestales en terrenos públicos, parques nacionales, reservas nacionales, propiedades de pequeños y medianos propietarios y en las zonas denominadas de interfase. Mediante el Departamento de Protección contra Incendios Forestales (DEPRIF) quien coordina y gestiona los recursos a través de sus distintas áreas.

DOCUMENTOS

Documentos
Plan de protección contra incendios forestales - Vallenar

DESCARGAR

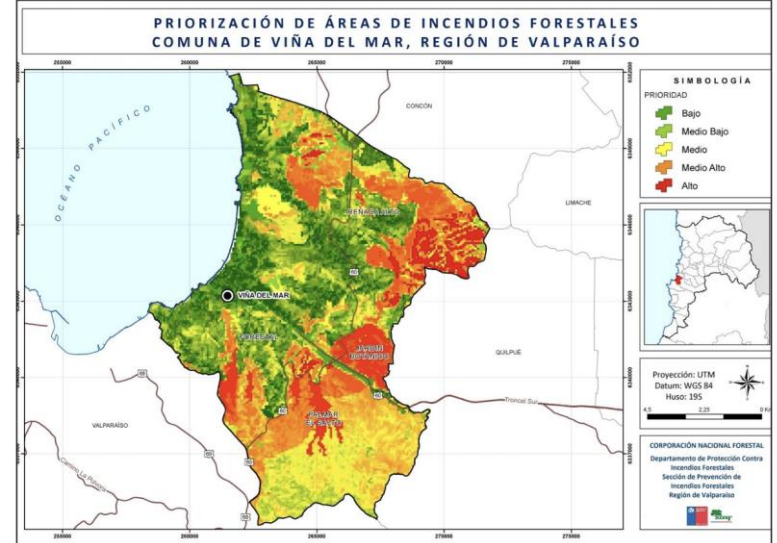
Documentos
Plan de protección contra incendios forestales - La Serena

DESCARGAR

Documentos
Plan de protección contra incendios forestales - Ovalle

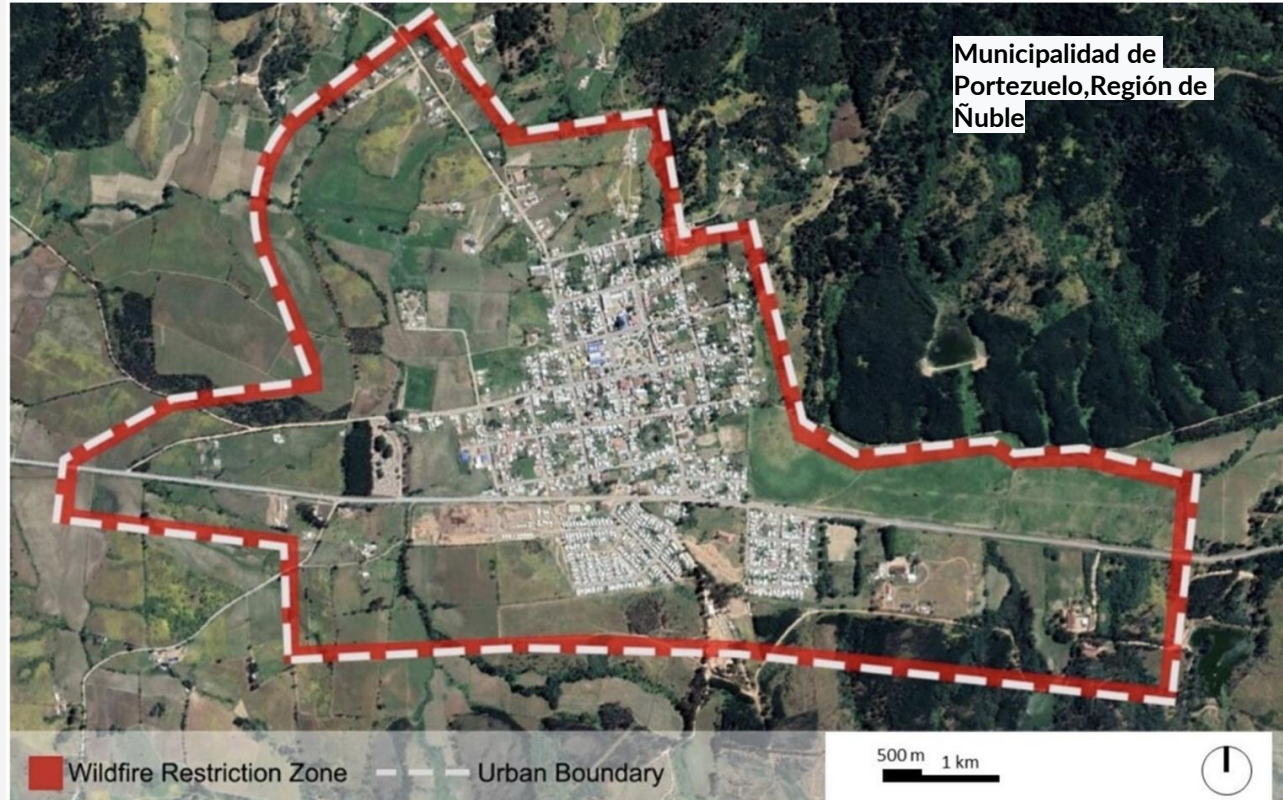
Documentos
Determinación de zonas vulnerables a sufrir daños en incendios forestales - Huechuraba

Mapa N°8: Identificación Sectores de Prioridad de Protección, Comuna de Viña del Mar.



Fuente: Elaboración propia.

Ejemplos



Conclusiones





CORPORACIÓN
ciudades

corporacionciudades.cl